

## LA DESAPARICIÓN DEL ÁREA DE EXTENSIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO EN 1977

**Gustavo Nieto**

FCPYS-FFYL UNCUYO (Argentina)

**Leandro Ortega**

Programa de Derechos Humanos, Secretaría de Extensión,  
UNCUYO (Argentina)

### Introducción

La conformación de la universidad occidental registra un largo proceso en el que la enseñanza ha sido la piedra angular en su razón de ser, con el objetivo de formar a los miembros de las élites dominantes. En un segundo momento histórico se constituye la investigación, y finalmente, hace poco más de siglo y medio, irrumpe la función de extensión.

En América, las primeras universidades fueron las de Santo Domingo (hoy República Dominicana), en 1538 y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima, Perú, en 1551. Éstas replicaron las formas y finalidades de las europeas, dedicándose a la formación de hombres de las familias poderosas de los virreinos.

En Argentina, mucho después y de la mano de la “Compañía de Jesús”, es fundada en 1614 la Universidad de Córdoba

(UNC) buscando afianzar los principios católicos del Concilio de Trento en los virreinos de América. Ya en 1821, y con una perspectiva diferente, aparece la Universidad de Buenos Aires (UBA).

La aparición de la Extensión Universitaria, específicamente en Inglaterra, seguramente está ligada al proceso histórico de transformación vinculado a la expansión del Imperio Británico y la modificación del modo de producción, producto de la Revolución Industrial. En ese contexto fue inevitable la expansión de los límites universitarios que imponían los muros de los monasterios. A partir de allí, universidades de Europa y de Estados Unidos incorporan la exclaustación y el “interés por el afuera” de dichos muros y configuran la fisonomía actual de la institución universitaria.

En nuestra América Latina, específicamente en 1918 y ligada a la impronta eclesiástica de la UNC, irrumpe en Córdoba la revuelta estudiantil contra la universidad colonial e hispanista. Se configuró la Reforma Universitaria de Córdoba, donde se bosquejaron las bases de la Universidad contemporánea con las 3 funciones universitarias claramente delimitadas.

A partir de esa Reforma, la extensión y el compromiso social de la universidad pasan a nutrir la esencia identitaria de nuestras instituciones de educación superior. En dicho proceso confluyen tres diferentes tradiciones en la universidad ulterior, con notable impronta social: a) lograr formación crítica y humanista, b) dirigir la difusión de la cultura y el conocimiento universitario hacia “los grandes problemas nacionales” y c) colaborar con los procesos de transformación y emancipación social. Si bien estas tradiciones exceden las posibilidades de

la Extensión Universitaria, gran parte de las acciones centrales han sido propias de la misma.

Las características particulares que imprime la Reforma, la politización estudiantil, junto con la configuración del compromiso social de la Universidad, marcan un modo diferente en la concepción de la Extensión. En nuestra región no se registra una correspondencia unívoca con las finalidades puramente utilitaristas y/o pragmáticas que en gran modo caracterizaron la extensión propugnada por las universidades europeas y de Estados Unidos.

Si bien las tradiciones conviven en una arena de disputa, en los marcos normativos y la cultura institucional ha prevalecido con notoriedad la vocación por la difusión de la cultura.

Por representar el canal por el que se ejecuta el vínculo universitario con el “afuera”, el vínculo social, la extensión ha sido puesta bajo sospecha en períodos de gobiernos autoritarios y/o militares. En el presente trabajo nos abocamos a indagar una instancia agónica en el ejercicio de la función de extensión bajo gobiernos autoritarios. En concreto, nos referimos a la supresión del Departamento de Extensión Universitaria del organigrama funcional de la Universidad Nacional de Cuyo en el año 1977.

Para reconstruir ese suceso se recuperó normativa institucional específica (ordenanzas y resoluciones). Así también, por medio de entrevistas personales, se logró el testimonio directo de dos trabajadoras del entonces Departamento de Extensión.

## 2. La Función Extensión desde una perspectiva histórica

El posible origen de la extensión es un tema ampliamente debatido y con permanentes aportes de investigadores y extensionistas. En el ámbito de la universidad argentina no hay lugar para dicha controversia. Por influjo de Joaquín V. González, fundador y presidente de la Universidad Nacional de la Plata en 1905, se hace referencia directa a la función extensión en su estatuto. Extensión por entonces era entendida como difusora de los saberes que se enseñaban en las aulas, vinculando la universidad con la ciudad. Las líneas directrices de la nueva casa de estudios se diferenciaban de las dos precedentes (UNC y UBA) ya que:

... no debía ser una universidad más, análoga a la de Córdoba y Buenos Aires, sino una creación original en el país, en la que se desterraría la enseñanza verbalista y se la reemplazaría por el aprendizaje directo (Romero, 1983 en Aveiro, 2014:30).

Un punto de partida en la incursión de la función extensión como parte de las nuevas corrientes pedagógicas en las universidades argentinas, se puede situar en las “Conferencias de Extensión Universitaria”, organizadas por la Universidad Nacional de La Plata en 1907. Allí, Joaquín V. González bregaba por la “incorporación con carácter legal de la extensión universitaria”. Paralelamente en la Universidad de Buenos Aires, el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho comenzaba con la experiencia de los “Cursos de extensión universitaria”.

Más adelante, los estudiantes nucleados en la Federación

Universitaria Argentina (FUA), se opusieron al paradigma de las instituciones educativas y los planes de estudios encuadrados en la tradición aristotélica-tomista. En ese contexto, y luego de varias semanas de conflicto en la UNC, publican el Manifiesto Liminar, donde establecen una serie de puntos para que la universidad sea democrática, moderna y al servicio del pueblo. Los estudiantes cordobeses se opusieron, no solo a la predominancia de la iglesia en la educación, sino a una estructura social de la cual la universidad era parte y principal sostenedora.

La llamada “Reforma del ‘18” propició una reflexión académica, pero surgió como una exigencia de la clase media para acceder a la universidad. Una de las demandas más resonantes fue la exigencia de establecer programas de Extensión Universitaria, repensando su misión en la sociedad. Como Deodoro Roca lo reclamaba en 1918, es hora de remover el prejuicio del “universitario puro”, “aquella monstruosidad” y devolverle a la Universidad su gran misión social que es su verdadero sentido político.

Este hito, además, fue el punto de partida de un proceso de transformación de la universidad latinoamericana. Observamos que este movimiento reformista se expandió y concentró, en general, las aspiraciones del movimiento estudiantil en América Latina. Tuvo repercusiones directas en Chile entre 1920 y 1922, donde los estudiantes produjeron alzamientos de carácter social y político. En México, (1921) se reunió el primer Congreso de Estudiantes. En Cuba, las luchas se iniciaron en 1923. En Colombia, en 1924, los estudiantes se manifestaron por una organización universitaria basada en la independencia y en el

cogobierno estudiantil. En Perú, en 1926, los estudiantes sostuvieron la defensa de la autonomía, la renovación de los métodos pedagógicos, la socialización de la cultura (Cecchi, 2013: 25).

A pesar de esta movilización, no se logró rubricar los avances en un instrumento legal, a ella, por ejemplo, sobrevivió la ley Avellaneda del siglo anterior. Pero las universidades post reforma: Litoral (UNL) y Tucumán (UNT), establecieron acciones en la comunidad, con características unidireccionales y asistencialistas como cursos y conferencias de capacitación para obreros. Recién en 1947, en el primer gobierno de Perón, es sancionada la Ley Guardo, que regulaba la actividad universitaria en todos sus aspectos, desde la elección de las autoridades y la designación de docentes, hasta las condiciones de ingreso. Pero también determinaba el carácter social de la enseñanza universitaria, habilitando para tal fin dictar “cursos populares de extensión universitaria”<sup>1</sup>, tanto a profesores como a estudiantes. En esta ley se incorporan algunos otros postulados de la Reforma Universitaria, como la definición de la extensión y la participación directa de los estudiantes. En el primer caso, se desprende de la voluntad de que las universidades se ligen directamente a las necesidades sociales y económicas concretas del país y resulta una consecuencia del texto de la Constitución de 1949, que además divide al país en Regiones Universitarias (Sanllorenti, 2014).

La rama universitaria de la “Unión Democrática”, se opuso fervientemente a la Ley Guardo, ya que la consideraban

---

1 Ley 13031 sobre el Régimen Universitario– Fecha de sanción 26-09-1947. Publicada en el Boletín Nacional del 04 de noviembre de 1947

avasalladora de la autonomía universitaria, entonces fue derogada en el golpe de Estado de 1955. La impronta social de la universidad pública se recuperará recién con la asunción de Héctor Cámpora y la Ley orgánica de universidades que insta a “promover la cultura nacional, producir bienes y prestar servicios con proyección social” para poder “contribuir a la solución de los grandes problemas argentinos”<sup>2</sup>.

La extensión universitaria entendida como la vinculación con el pueblo será entonces uno de los pilares para una universidad moderna, democrática y en constante progreso. El primer antecedente de espacios de encuentro y discusión en torno a la función extensión es el Congreso de Universidades Latinoamericanas de 1949 en Guatemala, que cierra con la “Carta de las Universidades Latinoamericanas”. Allí se proclama a la universidad como una institución al servicio de la comunidad, que además debe realizar una acción sistemática y permanente de carácter educativo, social y cultural para acercarse a los problemas del pueblo, resolverlos y orientar a las fuerzas colectivas, a través de la función de extensión.

En este congreso nace la Unión de Universidades de América Latina (UDAL), que organiza las Conferencias Latinoamericanas de Extensión Universitaria y Difusión Cultural<sup>3</sup>. En ellas se consensua que “la extensión universitaria tiene por misión proyectar, en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad, para permitir a todos participar en la cultura

---

2 LEY 20.654 Ley orgánica de las universidades nacionales Sustitución de la Ley 17.245.

3 1957 Santiago de Chile y 1972 Ciudad de México

universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo”.

En las primeras décadas del siglo XXI se afianza la concepción de la extensión universitaria como una herramienta con implicancias directas en lo pedagógico. Como ya mencionamos en los 70 del siglo XX se produjo una notable transformación de la perspectiva pedagógica que modifica algunos aspectos organizativos institucionales e incluso tiene avances en planes de estudio de algunas Universidades de Argentina y la Región. A partir de la década de los 80 y 90 se hacen cada vez más periódicos los congresos y jornadas que reúnen a extensionistas de Latinoamérica. Además, se crean redes interuniversitarias sobre la temática como la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) y la Comisión de Extensión de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

Más cercana a la actualidad, emerge la corriente de Extensión Crítica Latinoamericana y Caribeña, donde se retoman las obras de Paulo Freire y Orlando Fals Borda. La extensión crítica sostiene un núcleo común de acuerdos teóricos, epistemológicos, políticos y metodológicos para el trabajo universitario con movimientos, actores y organizaciones sociales y es una respuesta al paradigma difusionista transferencista:

Surgió una nueva corriente dentro de la extensión universitaria que propuso una relectura de las tradiciones y matrices político-ideológicas de la extensión en función del nuevo contexto. Nos referimos a la corriente de la Extensión Crítica latinoamericana y Caribeña, nacida como respuesta a los nuevos formatos hegemónicos de transferencia tecnológica que entablaban una



vinculación mercantilizada con el medio, amenazando la existencia misma del compromiso social universitario (Erreguerena, Nieto, Tommasino, 2020:178).

### 3. Extensión en la UNCUYO. Esbozos de su devenir histórico

Nuestra universidad incorpora la función de extensión universitaria desde su estatuto fundacional de 1939. Su articulado sostiene una postura más bien antirreformista y de difusión de las artes y las ciencias.

La extensión universitaria será organizada por la Universidad, facultades, institutos y demás dependencias, con el fin de difundir en la sociedad las concepciones del entendimiento o las conquistas o creaciones de la ciencia y el arte, a fin de fomentar el interés por la cultura y la formación de una vigorosa conciencia nacional, excluyendo en absoluto toda prédica sectaria o extremista, bajo pena de exoneración, de quien la realice o autorice (Estatuto de la UNCUYO, 1939. Art. 94º).

En ese mismo estatuto, a su vez, se habilita la Docencia Libre (algo similar a los cursos populares planteados en la ley Guardo), pero diferenciados de las acciones de extensión universitaria, Según Gothellf:

... en esta época los cursos de perfeccionamiento y las conferencias eran consideradas actividades de extensión universitaria, y las actividades artísticas, conciertos, exposiciones, etc., entendidas como de extensión cultural (Gothellf, 1992).

Esto concuerda, ya que se crea por ordenanza 9/51.-R, con la conducción de Rafael Funes<sup>4</sup> al frente del Departamento de Extensión Universitaria, la Coordinación de Extensión Cultural, a la cual se fueron incorporando por orden de creación los organismos artísticos de la Universidad<sup>5</sup>. El estatuto de 1968, el segundo de la UNCUYO, aprobado por el Presidente de facto, Juan Carlos Onganía, dedica especialmente dos artículos a las formas de relación que tenían tanto el personal docente como el de investigación de la universidad y su carrera profesional. No existe, en ese documento, la categoría de personal de extensión, aunque en el título V se destaca como una de las actividades universitarias la de

... trascender al medio en que actúa para aportar estudios y ofrecer soluciones en los problemas de orden práctico, referidos al desarrollo y progreso social, científica, cultural y técnico". Este estatuto producto de la intervención militar definía la función extensión como la encargada de "difundir los distintos aspectos de la cultura y [...], el mejoramiento del nivel espiritual y social de la comunidad". También le deposita la responsabilidad de la divulgación científica para el esclarecimiento de los problemas de orden práctico del medio en que actúa. (Estatuto UNCUYO 1968: 39).

---

4 Rafael Funes estuvo a cargo del Departamento de Extensión Universitaria desde 1948 a 1955 bajo las gestiones rectorales de Irineo Cruz (1948-1954) y Toribio Lucero (1954 - 1955).

5 10 de junio de 1948: Orquesta Sinfónica; 1949, Escuela Superior de Arte Escénico (posterior Elenco Estable de Teatro); 1950 Cuerpo estable de Ballet (el primero del país).

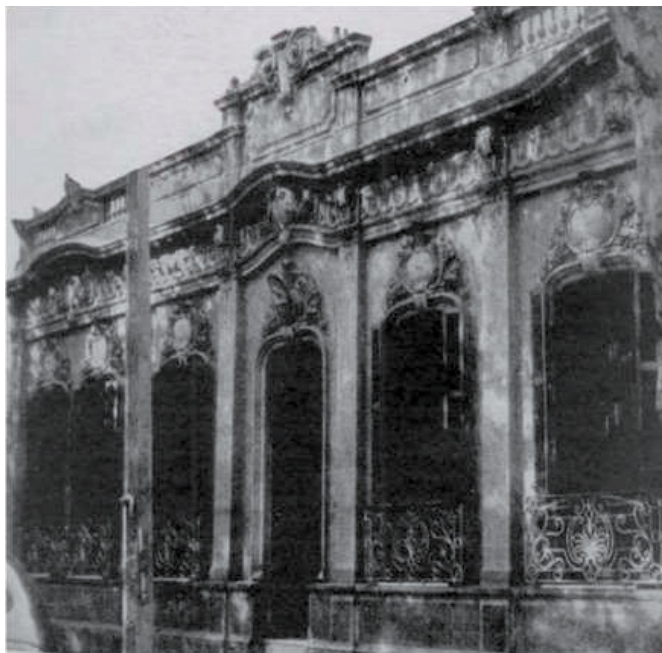
El campus de la UNCUYO que hoy conocemos, se inauguró en el Rectorado del Dr. Julio José Herrera (1969-1973), el 3 de noviembre de 1969. Mientras tanto las dependencias y unidades académicas existentes circulaban por varios edificios del Gran Mendoza, la misma suerte corrió el Departamento de Extensión. Desde sus comienzos desarrolló las actividades en un edificio de la calle Mitre, casi Colón.

En el año 1963, durante la gestión del Dr. Américo Cali, las oficinas de extensión se ubicaban en la calle Las Heras 430, antigua casa familiar de Balbino Arizu, donde hoy se encuentra la Galería del Sol (Maíz, Gotthelf, 2009). Allí también funcionaba la escuela de teatro y la Facultad de Filosofía y Letras. El rector Dr. D. Pérez Guilhou nombró Director del Departamento de Extensión Universitaria al profesor Dr. Rodolfo A. Borello (Resol. n° 2.110 del 31/10/67). Dos años después (1969), el nuevo rector designado por el Poder Ejecutivo, Dr. Julio José Herrera, nombró Director de Extensión Universitaria al Prof. Guillermo Bibiloni (Resol. n° 1.917 del 20/10/69). (Gotthelf, 1992).

Luego, las dependencias se trasladan a la calle Buenos Aires, entre Salta y Rioja, vereda sur, estaba la Biblioteca Central abajo y arriba estaba extensión universitaria y la escuela de teatro, año 74<sup>6</sup>. La última locación antes de trasladarse a las oficinas de la Facultad de Ciencias Médicas en el campus fue en la calle Córdoba, entre Salta y Montecaseros

---

6 Adriana. (1 de junio de 2022) Entrevista realizada por los autores. Mza., Argentina.



Fachada de la Sede de la Facultad de Filosofía y Letras y donde funcionó también el Departamento de Extensión entre las décadas del 50 y el 60 (Maíz, Gotthelf, 2009).

En 1973, asume como rector de la UNCUYO el Ingeniero Roberto Carretero y el filósofo latinoamericanista Arturo Roig lo acompaña como secretario académico. “A su vez, se nombró como Delegado Interventor del Departamento de Extensión Universitaria al abogado Jorge Guillermo Hynes (Resol. n° 193 del 4/7/73)”, (Gotthelf, 1992). Esa gestión, entre el 73 y 74, impulsó la Reforma de los Estudios Superiores, una nueva propuesta pedagógica con profundas transformaciones. La reforma tomó muchos postulados del legado freireano, en una perspectiva esperanzada de la educación como práctica, involucrando tanto a docentes como egresados y estudiantes.

La iniciativa fue respaldada en nuestra provincia por un grupo de reconocidos intelectuales de la universidad<sup>7</sup>.

El experimento de 1973 y 1974 en la Universidad Nacional de Cuyo como alternativa político-académica (Aveiro, 2014: 135) fue posible por la conjunción de referentes como Roberto Carretero (en esa época rector de la UNCUYO), Arturo Roig (secretario académico de la UNCUYO), Onofre Segovia (decano de Filosofía y Letras), Sara Bonnardel (secretaría estudiantil de Facultad de Filosofía y Letras), Daniel Prieto Castillo (secretario de comunicación), entre otros (Arpini, Barischetti y Quirós, 2022:104).

La Reforma a los Estudios Superiores, se basó en la generalización de un dispositivo pedagógico participativo denominado Unidades Pedagógicas (UP), el cual se llegó a implementar de manera incipiente en las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias Políticas y Sociales:

Las UP suponían un nuevo modo de escolaridad que buscaba ser diferente al que conocemos con el nombre de cátedras, en realidad lo que se buscaba superar era la escolaridad misma, la escolaridad tradicional, con sus años y años de vigencia en los sistemas educativos". Esa primera experiencia en las dos facultades, que fue muy interesante en medio de [...] restricciones, debates, discusiones constantes permitieron avanzar hacia

---

<sup>7</sup> Docentes de la talla de Enrique Dussel, Arturo Andrés Roig, Oward Ferrari, Onofre Segovia y quien décadas después sea la primera rectora de la Universidad Nacional de Cuyo María Victoria Gómez de Erice

la presentación, por parte del rectorado de la ordenanza 24/74 en la cual se extendió a toda la universidad la estructura de las unidades pedagógicas (Prieto Castillo en Arpini, Barischetti y Quirós, 2022:105).

El breve periodo de Carretero y Roig marcó un hito respecto a la necesaria transformación académica de los estudios superiores, complejizando el acto educativo y reformulando la vinculación que se da entre los sujetos. A la vez da lugar para la incorporación de nuevos elementos sociales y comunitarios en las relaciones pedagógicas.

#### **4. La supresión del Departamento de Extensión Universitaria en 1977**

##### **4.1. Desaparición del área de Extensión del ámbito de Rectorado**

Luego del breve período de reforma, y con el advenimiento del golpe de Estado de 1976, empezó un período oscuro en el país y las universidades. En esa etapa, el año 1977 no pasará desapercibido en el devenir de la función de extensión. Un recorrido por la normativa emitida ese año y por las autoridades de facto al mando del Rectorado de la UNCUYO muestran la activa determinación institucional que tuvieron en su destino.

El 28 de marzo de 1977 es sancionada la Ordenanza N° 9. Dicha norma consta solo de una carilla, no más de 200 palabras. Allí queda sellada la suerte del Departamento de Extensión Universitaria, fundado en el año 1951 por medio, coincidentemente, de idéntico número de ordenanza, la N° 9.

Sus artículos refieren a lo siguiente:

- En el primero se ordena suprimir el Departamento de Extensión Universitaria de la estructura orgánica del Rectorado; es decir disuelve el área de extensión en la órbita de la administración central.
- El artículo 2 pone a disposición a los/las trabajadores/as que hasta ese momento prestaban allí sus servicios. Este segundo artículo es materializado por medio de una norma complementaria; la Resolución 275, emitida el mismo día que la Ordenanza 9 del 77. Allí se ponen a disposición a 14 personas, con diferentes cargos y escalafones, para ser trasladadas a otras dependencias universitarias.
- El tercero dispone de los bienes inmuebles y el cuarto prevé la realización, en un futuro próximo, del ajuste presupuestario correspondiente. Dicho ajuste es resuelto por medio de la Ordenanza 45 del 15 de septiembre de 1977, en la cual se expresan modificaciones en la planta de personal y los créditos presupuestarios.

#### **4.2. Destino del personal del suprimido Departamento de Extensión.**

Si se mira con atención la ordenanza de supresión (Ord. 9/77), en los considerandos se atribuye dicha desaparición a robustecer la función en las Unidades Académicas. En concreto se argumenta que se suprime el Departamento de Extensión y

... las actividades de extensión universitaria, estima que deben ser confiadas a las propias unidades académicas de docencia e investigación facilitando de tal modo, y en sus

respectivos campos, su más estrecha relación con los sectores de la comunidad a que están destinados a trascender” (Ordenanza N° 9/77, página 1).

De ser así, el traslado de las personas dispuesto por la Res. 275, debería haberse destinado a diferentes facultades y dependencias en donde se desarrollan las tareas propias de Extensión. Pues bien, de las 5 personas correspondientes al escalafón Administrativo y Técnico, 3 son trasladadas a otras dependencias administrativas de Rectorado y a organismos descentralizados, como es el caso del Instituto de Complementación de Jubilaciones (ICJ hoy ICUNC). Una persona fue afectada a la Escuela de Magisterio y otra a la Escuela Superior de Teatro. Esta última contaba con actividades de Extensión.

Respecto a los 7 cargos referidos a Maestranza y Servicio se verifica una situación similar, 3 personas son trasladadas a Escuelas del nivel medio y otras dependencias de Rectorado y 4 a entidades educativas en las cuales se desarrollaban acciones y tareas extensionistas (2 a Escuela Superior de Teatro; 1 a la Facultad de Ciencias Económicas y 1 a la Facultad de Filosofía y Letras).

Por último, los dos cargos docentes trasladados fueron 1 a la Secretaría General de Rectorado y 1 a la Escuela Superior de Artes.

A simple vista no hay correspondencia entre la efectiva disposición de recursos humanos destinados a fortalecer la extensión, como lo señala la ordenanza 9/77. Por el contrario, más de la mitad de los/as trabajadores/as terminaron en la



administración central, colegios secundarios u organismos descentralizados de la Universidad.

### **4.3. El Departamento de Extensión desde el testimonio de algunas protagonistas**

En el período de intervención militar, el Departamento estuvo dirigido por Adolfo Raúl Scalvini hasta su supresión. De acuerdo a lo propio para la época, hasta el momento de su disolución el Departamento de Extensión tenía como actividad primordial la difusión de la cultura. No contaba con un espacio físico propio, por lo cual tuvo varios lugares de funcionamiento. El último fue la Facultad de Medicina, en el ala norte-oeste.

Adolfo Raúl Scalvini Ochoa fue nombrado al frente del Departamento de Extensión en diciembre de 1975<sup>8</sup>. Fue el encargado de cerrarlo, trasladar sus bienes y personal, y reasignar las partidas presupuestarias a otras dependencias de la universidad. Llamativamente, pidió su separación del cargo un mes antes<sup>9</sup> de que se aprobara la resolución de cierre de la dependencia que conducía.

Sobre las acciones del área previo a la dictadura, Cristina, quien trabajó allí hasta su cierre, comenta: “hacíamos muchas actividades culturales. Era lo que hacía extensión Universitaria, muchas exposiciones. Trabajaban David Eisenchlas<sup>10</sup> y Marcelo

---

8 Res 421/76 R.-.

9 Expte N° 1-077/77

10 David Eisenchlas fue un reconocido crítico de cine de Mendoza y en su honor, el microcine de la Municipalidad de la Capital Provincial lleva su nombre.

Santángelo, el artista plástico. Cada uno en su rama se dedicaba a organizar eventos”. Se realizaban muestras de cine, artes plásticas, conciertos y muchas actividades artísticas. Según los testimonios era un área muy activa; incluso se recuerda un viaje a la zona de Lagunas del Rosario en Lavalle donde se realizaron actividades culturales junto a la comunidad.

A Santangelo y Eisenchlas se debe sumar el nombre de Sara Malvicini de Bonnardel; conocida como Sarita para su entorno laboral. “Ella hacía todo lo relacionado a contactos que tenía con distintas sedes para hacer los eventos. Ella manejaba el área cultural. Era la esposa de Bonnardel; periodista del Diario Los Andes”<sup>11</sup>.

Por su parte Adriana , también compañera de trabajo de Malvicini, sostiene que Sara:

... tenía dentro de extensión la parte de letras. Extensión se había dividido en coordinaciones, llamaron a concursos y ella había ganado la coordinación de letras, teatro y, Marcelo Santángelo era de la coordinación de artes [...] Sarita organizaba certámenes de teatro para adolescentes, entonces convocaba a escuelas y se presentaban a estos concursos, muy lindos<sup>12</sup>.

Hacia fines de 1975, la persecución hacia aquellas personas consideradas subversivas se agudizó. En ese contexto, las fuerzas armadas y de seguridad irrumpieron en la casa de la sexta sección del matrimonio de Sara Malvicini y Jorge

---

11 Cristina. (3 de mayo de 2022) Entrevista realizada por los autores. Mendoza, Argentina.

12 , Adriana. (1 de junio de 2022) Entrevista realizada por los autores. Mendoza, Argentina.



Acto institucional de la UNCUYO en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas (1977), presidido por los interventores militares, en un palco, y en otro sector del palco, separado, otras autoridades universitarias. Detrás, en las escaleras se alcanza a observar a militares armados. (Centro de Documentación Histórica "Dr. Edmundo Correas" UNCUYO)

**Bonnardel "una noche entraron a los palos y se lo llevaron".**

Jorge Bonnardel fue secuestrado en una madrugada de noviembre del año 1975:

Las fotos del diario Los Andes muestran su hogar: muebles, camas, habitaciones, living... todo patas para arriba. Arrancado de esa casa, de cuajo, muy golpeado, sus anteojos destruidos, fue apresado, vejado, torturado, trasladado en un raid por distintas cárceles, una más infernal que otra. En el así denominado procedimiento intervino el Ejército, hermanado con la Triple A, por entonces en su etapa de esplendor. Era el prólogo para la era de horror que empezaría con el golpe cívico-militar-eclesiástico-empresarial del entonces cercano 24 de marzo de 1976. Bonnardel fue liberado después de 3 años y

8 meses, en julio de 1978, con "opción" para irse del país [...] Bonnardel padeció cárcel en Mendoza, en la unidad 9 de La Plata y en el insoportable penal de Sierra Chica, en Córdoba (Braceli, 2015: 137-138)<sup>13</sup>.

El secuestro y detención de Bonnardel fue crucial en el destino posterior de Sarita, su mujer; pero también para la propia existencia del área institucional. Dice Cristina que:

... eso influyó mucho para que nos desarmaran. Nos marcaron y desapareció extensión Universitaria<sup>14</sup>.

En la época que subió Scalvini no se hacía nada; nos mirábamos las caras en la época de los militares ya no nos dejaban hacer nada. Nos miraban a todos con caras raras, porque algunos eran de Ciencias Políticas, otros de la Facultad de Filosofía y Letras<sup>15</sup>.

La época en que cerraron la Dirección de Extensión fue una época de "miércoles". Porque era la época del Proceso. Varios de mis compañeros se fueron del país porque los perseguían<sup>16</sup>.

---

13 Jorge Bonnardel muere en exilio en Francia el 30 de octubre de 1985 atropellado por un colectivo urbano. La Universidad Nacional de Cuyo hizo un reconocimiento en 2004 a su trayectoria como hacedor cultural. Res. 577/2004 R.-

14 Cristina. (3 de mayo de 2022) Entrevista realizada por los autores. Mendoza, Argentina.

15 Cristina. (3 de mayo de 2022) Entrevista realizada por los autores. Mendoza, Argentina.

16 Cristina. (3 de mayo de 2022) Entrevista realizada por los autores. Mendoza, Argentina.

Desde el lugar donde funcionaba, en la Facultad de Medicina:

... mirábamos a los militares que entraban y salían al Rectorado [hoy actual Anexo de Rectorado] y, veníamos que paseaban en el pasillo nuestro y un día se llevaron a una compañera. Sarita Malvicini la veía escoltada por dos militares. [...] se la llevaron de adentro de la oficina teníamos una oficina muy grande, estábamos todos ahí, entraron dos militares preguntaron quién es Sarita Malvicini. Sarita se paró y la llevaron dos militares. Estuvo como 2 meses detenida. No volvió nunca más<sup>17</sup>.

Ese testimonio sobre el destino de Malvicini coincide con lo que recuerda Adriana, quien comenta que:

... me acuerdo que estaba trabajando ahí y llegaron dos milicos, se presentaron y preguntaron por la señora de Bonardell, nos quedamos heladas y se la llevaron, fue horrible". Además, agrega que "después que sale de la cárcel, no vuelve a la universidad, la sacan de prisión y seguramente le sacan una resolución y la echan<sup>18</sup>.

En ese sentido, la misma Adriana nos cuenta:

... que eran épocas muy embromadas, entrábamos acá a la ciudad universitaria y teníamos que mostrar los documentos,

---

17 Cristina. (3 de mayo de 2022) Entrevista realizada por los autores. Mendoza, Argentina.

18 Adriana. (1 de junio de 2022) Entrevista realizada por los autores. Mendoza, Argentina

entrábamos a la Facultad de Medicina y mostrábamos los documentos. Te dejaban pasar o no<sup>19</sup>.

En ese contexto, Cristina rememora que:

... un día nos dijeron que desaparecía extensión y nos repartieron, a todo el personal, en distintas dependencias. Sobre esa reasignación de personal. Adriana aporta que: A algunos los echaron y a otras nos designaron a las oficinas que quisiéramos ir. Yo elegí ir al Magisterio, a la parte de sección alumnos, porque me quería dedicar a la docencia. Yo pude elegir, pero a muchos los echaron. Fue el director Scalvini quien nos daba a elegir, me llamó a su escritorio y me preguntó dónde quería ir<sup>20</sup>.

Por otro lado, Adriana cree:

... que la detienen por ser la compañera de Bonnardel y por ser secretaria estudiantil de Filosofía y Letras, entonces como tenía relación con los estudiantes, los milicos habrán creído que todo lo que era relación con lo exterior y no lo académico cerrado era lo subversivo, todo lo que comunicaba la universidad con el afuera, era subversivo para ellos y extensión tenía que cumplir esa función precisamente<sup>21</sup>.

---

19 Idem.

20 Idem.

21 Adriana. (1 de junio de 2022) Entrevista realizada por los autores. Mendoza, Argentina.

## 5. Conclusiones y reflexiones finales

En la configuración institucional de la universidad, la extensión aparece cronológicamente en último término. En dicho proceso, tanto en Argentina como en la UNCUYO, la extensión universitaria se presenta con marcados rasgos difusionista transferencista; en particular volcada a la difusión cultural. Ello es evidenciado en el análisis del articulado referido a la extensión de los distintos Estatutos.

Sin embargo, en el bienio 1973-1974 se produce un fenómeno a contrapelo de ese tipo de extensión. Así se configura un proceso de pedagogía participativa y con una extensión potencialmente orientada hacia la participación comunitaria y una mirada crítica y problematizadora de la Universidad.

Algunos actores protagonistas de esa reforma fueron perseguidos y/o desaparecidos/as por la dictadura militar: Roberto Carretero, Arturo Roig, Sara Malvicini de Bonnardel, David Eisenclas. Como si se tratara de una víctima más de la persecución represiva, el cierre mismo del área institucional dedicada a la extensión queda como hito de la oscura noche genocida.

No se puede dejar de enmarcar lo sucedido en la UNCUYO como un eslabón más en el contexto represivo y como parte de un plan sistemático, perpetrado bajo la dictadura cívico militar que operó en la Argentina entre 1976 y 1983. El control en los ingresos a las dependencias, expulsión de docentes, estudiantes y no docentes de la universidad, dan cuenta de que las universidades fueron uno de los objetivos para el cercenamiento de derechos.

Los testimonios recolectados permiten asegurar que el Departamento de Extensión tenía una impronta claramente difusora de cultura. Aun así, por tener vínculos con el movimiento estudiantil y con el “afuera” fue un área apuntada. La existencia del Departamento, lejos de ser neutral por su mera existencia, las actividades que llevaban adelante y la presencia de “ciertos perfiles” de sus trabajadoras (como Sara Malvicini), se presentó como “molesto y/o peligroso”. Para las autoridades bajo régimen militar, fueron elementos de peso para la supresión de la Extensión del organigrama funcional de la Universidad de Cuyo.

El trabajo de investigación permite desmontar un argumento que aparece en la ordenanza de cierre y es central en la argumentación de la normativa. Allí se afirma que las acciones de Extensión serán “confiadas a las propias unidades académicas de docencia e investigación facilitando de tal modo, y en sus respectivos campos, su más estrecha relación con los sectores de la comunidad a que están destinados a trascender”. El análisis de lo que concretó el régimen tanto en lo presupuestario como en los destinos de traslados del personal no tuvo coherencia con la línea argumental de robustecer la Extensión por medio de la referida “más estrecha relación con los sectores de la comunidad”. La desaparición del área no facilitó el desarrollo de políticas de extensión y hubo que esperar hasta la restitución democrática para que la administración central de la UNCUYO volviera a contar con un espacio institucional específico dedicado a esta función.

Por otro lado, hay que destacar que la UNCUYO registra una sostenida política de reconstrucción de la memoria. Y el



aporte que se ha realizado desde la Secretaría de Extensión ha sido fundamental. Vale recordar el Proyecto Universidad y Memoria (2012/2014) coordinado por un equipo integrado por docentes, funcionarios del área de Extensión, estudiantes y egresados, pudo construir una lista de actores universitarios desaparecidos, producir un documental y una publicación impresa sobre el paso de la dictadura por la UNCUYO.

El acumulado de ese y otros trabajos configuraron una base de conocimiento e información sobre la que, posteriormente, se llevaron adelante actos reivindicatorios en memoria de desaparecidos/as universitarios/as, como así también murales y un paseo de la memoria.

En esa línea, es importante el trabajo realizado en la recuperación de expedientes generados por el rectorado durante la época estudiada. Así a partir de un trabajo sistemático del personal del Centro de Documentación Histórica, la Dirección de Mesa de Entradas y el programa de DDHH; se logró su recuperación, clasificación y guarda de documentos oficiales, tales como ordenanzas, resoluciones y expedientes del período 76/83.

Esos documentos no estaban físicamente en espacios propios, sino que bajo la guarda de una empresa privada con sus depósitos fuera de la universidad. Los documentos hallados incluyen actas de expulsión de personal no docente, estudiantes y docentes, y dan cuenta de qué manera actuó el terrorismo de Estado en nuestra universidad.

La disposición y acceso a ese material resultó indispensable para la realización de la presente investigación y para pensar posibles líneas futuras. También fue importante la disposición del personal de Despacho del rectorado que nos

facilitó libros con ordenanzas y resoluciones, que nos permitieron seguir líneas investigativas.

Hasta donde podemos determinar, en las universidades argentinas no se registran muchos casos de supresión y/o cierres de áreas de gestión dedicados a la Extensión. De allí que el episodio investigado presenta muchos puntos de interés, sobre todo en la tarea de esclarecer las causas y motivaciones que tuvieron las autoridades de facto de la época, para decidir el cierre del Departamento. El presente trabajo, incipiente y aún en desarrollo, es apenas un primer paso en esa tarea. Quedan más enigmas que certezas, aunque también queda la gratificación de haber contribuido al rescate de la memoria histórica, así como haber interactuado de primera mano con mujeres protagonistas del hecho histórico investigado.

Memoria, Verdad, Justicia.

## 6. Referencias bibliográficas

### 6.1. Bibliografía

- Arpini, Barischetti y Quirós (2022) *Arturo Roig y sus aportes a la extensión crítica. Recortes para pensar una universidad participativa norteamericana*. Revista Encuentro de Saberes N° 10.
- Aveiro, Martín (2014). *La Universidad inconclusa: de la Ratio Studiorum a la reforma universitaria en Mendoza 1973-1974*. 1° ed. Serie Indagaciones. EDIUNC, Mendoza.
- Braceli, Rodolfo (2015), *El hombre de arena*. Mendoza: EDIUNC.
- Buchbinder (2010). *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana.

Erreguerena, Fabio; Nieto, Gustavo; Tommasino, Humberto (2020): Tradiciones y matrices, pasadas y presentes, que confluyen en la Extensión Crítica Latinoamericana y Caribeña. Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam, Año 4, N° 4.

Gotthelf, René (1992). *Historia de extensión universitaria en la Universidad Nacional de Cuyo*. Mendoza: EDIUNC.

Cecchi, Néstor Horacio; Lakonick, Juan José; Pérez, Dora Alicia; Rotstein, Andrés. (2008). *El Compromiso Social de la Universidad Latinoamericana del Siglo XXI. Entre el debate y la acción*. Ediciones IEC – CONADU | 1º edición.

Cecchi, Néstor. (2013). *Compromiso social universitario: de la universidad posible a la universidad necesaria*. 1ª Ed. Buenos Aires. IEC–Conadu.

Maíz, Claudio y Gotthelf, René. (2009) Universidad Nacional de Cuyo 70 años –1939–2009: Reflexiones, testimonios e imágenes. 1a ed. Mendoza. EDIUNC.

Sanllorenti, Pedro y Romanín, Enrique. (2014) Documentos para el debate. Leyes universitarias argentinas. Un recorrido histórico. IEC – Conadu 2014 en [www.iec.conadu.org.ar/files/publicaciones/1417032509\\_leyes-universitarias.pdf](http://www.iec.conadu.org.ar/files/publicaciones/1417032509_leyes-universitarias.pdf)

Velez, Roberto, (1999). *La Represión en la Universidad Nacional de Cuyo. Antecedentes, reflexiones*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mendoza

## 6.2 Fuentes primarias:

Adriana. Entrevista realizada por los autores el 1 de junio de 2022. Mendoza, Argentina.

Cristina. Entrevista realizada por los autores el 3 de mayo de 2022. Mendoza, Argentina.

### **6.3 Fuentes documentales:**

Estatuto de la UNCUYO, 1939. Mendoza.

Estatuto de la UNCUYO, 1944. Mendoza.

Estatuto de la UNCUYO, 1949. Mendoza.

Estatuto de la UNCUYO, 1960. Mendoza.

Estatuto de la UNCUYO, 1968. Mendoza.

Ley Avellaneda. Ley 1.597. ESTATUTOS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES  
Ley Universitaria N° 14297 de 1954

Ley N° 13.031 Nuevo régimen universitario de 4 de noviembre de 1947.

Decreto N° 26971/1939 Fundación Universidad Nacional de Cuyo, perteneciente a las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 12.578

Ordenanza N° 9 de la UNCUYO. 28 de marzo de 1977. Mendoza

Ordenanza N° 45 de la UNCUYO. 15 de septiembre de 1977. Mendoza

Resolución N° 275 de la UNCUYO. 28 de marzo de 1977. Mendoza.